

Hasenkamp, 18 de enero de 2021

DECRETO 01/2021

VISTO

La nota del Presidente Municipal, ingresada por Secretaría el 4 de enero del corriente, solicitando la designación de un Vocal, en representación del Concejo Deliberante, para integrar la Comisión de Compras que tendrá a su cargo el estudio de ofertas y posterior informe de adjudicación de la Licitación Pública N° 1/2021 para la compra de maquinarias para mejorar el tratamiento de residuos sólidos voluminosos, cuya fecha de apertura será el 26 de enero de 2021, y

CONSIDERANDO

Que este Concejo Deliberante aprobó recientemente la Ordenanza N° 178/2020 que crea el Régimen de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Hasenkamp;

Que, dicha Ordenanza, en su Artículo 28, establece que a los efectos de la licitación, se conformará una Comisión de Compras, integrada por el Contador/a, el Secretario/a Municipal y un Vocal que será designando por el Concejo Deliberante, que se reunirá a los efectos de considerar las ofertas válidas efectuadas, estimará sus méritos y dictaminará aconsejando al Presidente Municipal sobre la oferta más conveniente para los intereses municipales, mediante resolución fundada y firmada.

**POR ELLO, LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE HASENKAMP
DECRETA:**

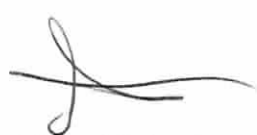
ART. 1º.- Designase al Secretario del Concejo Deliberante, Manuel Exequiel Landra, DNI: 35.771.540, como Vocal en representación de este cuerpo, para integrar la Comisión de Compras que se conformará a los efectos de la Licitación Pública N° 1/2021, cuya fecha de apertura será el 26 de enero de 2021.

ART. 2º.- Dispónese la inmediata comunicación de la designación a su destinatario, mediante nota emitida por Secretaría.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE HASENKAMP

ART. 3º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y oportunamente archívese.



Manuel E. Landra
Secretario H.C.D.



Ma. Josefina Leiva Chaves
Presidente H.C.D.

